

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2021-00016-00
Demandante: EDUARDO ALFONSO FERREIRA SARMIENTO, OSCAR
ALFONSO FERREIRA ORTIZ, MARTHA NUBIA
FERREIRA ORTIZ, FABIOLA FERREIRA ORTIZ y
OLAGA PATRICIA FERREIRA ORTIZ.
Demandados: FREDY FERREIRA TORRES
Proceso: Divisorio

Teniendo en cuenta que no se cumplió con lo ordenado en auto del 22 de febrero de 2021 que antecede en el término legal, por lo que se rechazará y se ordenará la devolución de los anexos a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda en virtud de lo dicho en precedencia.

SEGUNDO. ORDENAR la devolución de sus anexos a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

TERCERO. ARCHIVAR la actuación, una vez en firme el presente proveído, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eefc17dc7a68d92bc94a8dbae5c7badbf60041871882cf8e63c9617469f4773e

Documento generado en 04/03/2021 04:40:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**